

Neinor Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de noviembre de 2018, la Sociedad ha recibido la comunicación del Consejero independiente D. Alberto Prieto Ruiz, en la que informa de su renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por haber asumido nuevas responsabilidades profesionales que le impiden la dedicación necesaria para el desempeño de su cargo.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad va a proceder a la búsqueda de candidatos para sustituirle. Una vez que dicha comisión seleccione al candidato que más se ajuste al puesto, el Consejo de Administración de la Sociedad procederá a su nombramiento por cooptación y a la publicación del correspondiente hecho relevante.

El Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. quiere expresar su reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Alberto Prieto Ruiz, así como su gratitud por su contribución a Neinor Homes, S.A., sociedad a la que se incorporó como miembro del Consejo de Administración en octubre de 2017.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2018

Neinor Homes, S.A.